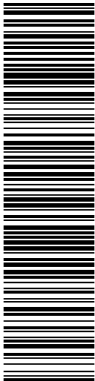


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON-PRS/2023/1 -FORM II PLIEGO: Suscripción de una póliza de transporte y estancia en las instalaciones de Archivo provincial para los archivos de	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BYDTE-ZPTR8-9JIGJ Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2023 11:23
	ESTADO FIRMADO 16/01/2023 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2526075-BYDTE-ZPTR8-9JIGJ FE07F5DB9C54B04532E9E6D47CF5909563050373d) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suscripción de una póliza de transporte y estancia en las instalaciones de Archivo provincial para los archivos de distintos municipios de la provincial de Badajoz	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor: 17 Area Económica	
Persona responsable del Contrato: Álvarez Burguillos, María Teresa	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.500 €
IMPORTE DEL IVA: 0 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5.500 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el “Formulario de Soporte”** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON-PRS/2023/1 -FORM II PLIEGO: Suscripción de una póliza de transporte y estancia en las instalaciones de Archivo provincial para los archivos de	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BYDTE-ZPTR8-9JIGJ Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2023 11:23
	ESTADO FIRMADO 16/01/2023 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2526075-BYDTE-ZPTR8-9JIGJ FE07F5DB9C54B04532E9E6D47CF5909563050373d) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

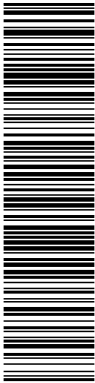
Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Suscripción de una póliza de transporte y estancia en las instalaciones de Archivo provincial para los archivos de distintos municipios de la provincial de Badajoz

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON-PRS/2023/1 -FORM II PLIEGO: Suscripción de una póliza de transporte y estancia en las instalaciones de Archivo provincial para los archivos de	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BYDTE-ZPTR8-9JIGJ Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. P.PTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2023 11:23
	ESTADO FIRMADO 16/01/2023 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2526075-BYDTE-ZPTR8-9JIGJ FE07F5DB9C54B04532E9E6D47CF5909563050373d) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

TIPO DE CONTRATO: ANUAL NO RENOVABLE
EFECTO: 01/01/2023 (independientemente de la fecha de adjudicación)

TOMADOR: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.
CALLE FELIPE CHECA 23 06071 BADAJOZ
Provincia de Badajoz.

OBJETOS ASEGURADOS.
Documentos, pergaminos, legajos, libros y demás documentos propiedad de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz.

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS.
Los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz.

TRANSPORTISTAS.
Empresas especializadas para este tipo de transportes.

SITUACIÓN DE RIESGO PARA LA ESTANCIA.
Archivo Provincial, sito en Avda. José María Alcaraz y Alenda 1

Actualmente se encuentra y quedan asegurados los archivos de La Coronada valorado en 150000 euros y Puebla de Alcollarin en 105000 euros.

Existe la posibilidad de tener a lo largo del año archivos de otros Ayuntamientos por determinar.

PROTECCIÓN DE LA SIT. DEL RIESGO PARA LA ESTANCIA.
Contra el robo: protecciones físicas y vigilancia 24 horas.
Contra incendios: extintores y control de humedad.

ÁMBITO.
Nacional

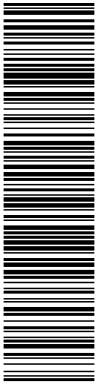
CAPITAL MÁXIMO ASEGURADO:
Máximo por viaje: 150.000 €
Máximo por estancia: 450.000 €.

GARANTÍAS.
Condiciones clavo a clavo amplias (incluye estancia e incluye cobertura de riesgos extraordinarios)

GESTIÓN DE LA PÓLIZA.
Diputación comunicará de forma previa cada transporte, indicando fecha, recorrido,m beneficiario, valor asegurado convenido, matrículas de vehículo que realiza el transporte y empresa de transportes, conforme al siguiente formato:
“fecha XX de mes de 2023
Traslado: Ayuntamiento de XXX- Archivo Provincial de Badajoz o Archivo Provincial de Badajoz- Ayuntamiento de XXX.

Beneficiario: Ayuntamiento XXX
Valor Asegurado traslado/estancia: XXX.000 euros (MÁXIMO 150.000)

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON-PRS/2023/1 -FORM II PLIEGO: Suscripción de una póliza de transporte y estancia en las instalaciones de Archivo provincial para los archivos de	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BYDTE-ZPTR8-9JIGJ Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2023 11:23
	ESTADO FIRMADO 16/01/2023 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2526075-BYDTE-ZPTR8-9JIGJ FE07F5DB9C54B94532E9E6D47CF5909563050373d), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Empresa de Transportes: XXXXXXX

Matrícula del Vehículo: 9999XXXX

La aseguradora deberá emitir certificado para cada viaje.

Nº DE VIAJES PROMEDIO PARA BASE DEL CÁLCULO: 10 (SE DEBE INDICAR PRIMA POR CADA VIAJE ADICIONAL)

INFORMACIÓN DEL ASEGURADOR: Archivo de Diputación de Badajoz Realiza un programa para Ayuntamientos consistente en:

- Recoger la documentación municipal excepto la de los últimos 5 años aproximadamente, la trasladada al Archivo Provincial, la organiza, procediendo a la devolución al Ayuntamiento una vez que éste ha adoptado las medidas oportunas en sus instalaciones para archivo.
- Digitalizar actas de pleno, así como aquella documentación que se considere relevante tanto desde el punto de vista histórico como por su estado de conservación. Una copia digital es remitida al Ayuntamiento respectivo, otra a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y otra es conservada en el Archivo Provincial.

Sinistralidad: No se ha declarado ningún siniestro en tres anualidades.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los licitadores deberán presentar su oferta económica (incluyendo prima adicional por cada viaje de 150.000 euros que pudiera incrementarse durante la anualidad en curso) junto con el condicionado de ampliación donde quede reflejado claramente el alcance de cada cobertura y las exclusiones. En esta documentación debe incluirse el cúmulo máximo por siniestro y/o periodo de cobertura.

Los licitadores deberán incluir en su oferta cualquier documento o solicitud que precisen para la formalización de la póliza.

Ante discrepancias entre cláusulas, garantías y sumas aseguradas del contrato y las expuestas en este pliego, prevalecerán las más ventajosas para el asegurado.

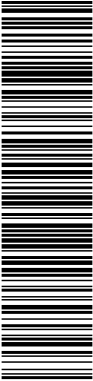
CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

- Oferta económica, formulas matemáticas: MAX 80 PUNTOS
* Se valorará de acuerdo con la siguiente formula $PO=80x(MO/OL)$

Siendo: PO: Puntuación obtenida.
OL: Oferta Licitador
MO: Oferta más baja presentada

- Oferta Técnica, criterios juicio de valor: MAX. 20 PUNTOS
* para la valoración de la oferta técnica se tendrá en cuenta:
 - Garantías ofertadas para estancia y traslados menores exclusiones/franquicias: 10 PUNTOS.
 - Otras mejoras no mencionadas anteriormente de interés para los asegurados y relacionados con el contrato: MAX 10 PUNTOS

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON-PRS/2023/1 -FORM II PLIEGO: Suscripción de una póliza de transporte y estancia en las instalaciones de Archivo provincial para los archivos de	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BYDTE-ZPTR8-9JIGJ Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2023 11:23 ESTADO FIRMADO 16/01/2023 11:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2526075-BYDTE-ZPTR8-9JIGJ-FE07F5DBCS4B94532F9E6D47CF59085630503734), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a miércoles, 11 de enero de 2023
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO